INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 85/2016

"MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA"

CONTRATO N° 470/2016

ADENDA – ANEXO 2

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 470/2016

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Marzo del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Ruben Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017 , y la firma **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**, con RUC N° 80010819-1, domiciliada en la calle Rio Iguazú 2465 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Luis Maria AREVALOS VALDOVINOS,** con Cédula de Identidad N° 1.264.188, de acuerdo a la Escritura Pública N° 49, de fecha 22 de febrero de 1994, pasada ante la Escribano David Pereira Galeano, inscripta en el Registro. Publico Sección Poderes y/o Contratos, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la modificación parcial del Contrato N° 470/16, firmado el 28 de diciembre de 2016 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 103-047/16 de fecha 15 de Diciembre de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 85/2016 **"MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA",** y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 040-007/17 de fecha 15 de junio de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. MODIFICAR PARCIALMENTE el contrato N° 470/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, suscrito con la Firma **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 85/2016 **"MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA"**, de acuerdo al siguiente detalle;

DONDE DICE

17. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de: la Dirección de Infraestructura - Departamento de Mantenimiento del Hospital Central – Sección Electromecánica del Hospital Central.

DEBE DECIR

17. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de: la Dirección de Mantenimiento a través del Departamento de Mantenimiento Hospital Central – Sección Electricidad, Refrigeración y Electromecánica.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por (1) una página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

CONTRATISTA

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones